



La cifra corresponde al corte del 13 de julio, señaló la consejera presidenta. TANIA CONTRERAS

Pulido: suman 63 carpetas por denuncias electorales

Van en aumento.

Uso de recursos públicos, promoción personal y actos anticipados de campaña, las conductas

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

Las denuncias electorales por la cercanía de los comicios en la entidad siguen al alza; ya suman 63 expedientes ante el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), donde sobresalen aquellas por probables actos anticipados de campaña y de violencia política, que en conjunto representan 35 por ciento de los casos.

La consejera presidenta del organismo, Amalia Pulido Gómez, indicó que el reporte del Instituto contempla 12 casos por posible violencia política, que igual al resto son revisados por la Subdirección de Quejas y Denuncias para

hacer la determinación correspondiente y turnar los casos al Tribunal Electoral, que será quien defina si hay lugar o no a alguna sanción, en cada caso.

“Hasta el 13 de julio van 63 expedientes presentados. De estos, 51 son procedimientos especiales sancionadores y los mencionados arriba por violencia política”. Las principales conductas señaladas son: promoción personal, uso y desvío de recursos públicos, así como actos anticipados de campaña.

Inconformidades

Aunque en las últimas tres semanas se sumaron 10 denuncias más, no es considerada una cifra anormal, porque en cada proceso se registran diversas inconformidades. Tan sólo en el proceso electoral del 2024 llegaron a 500 quejas al terminar el proceso electoral.

En las denuncias destacan nuevamente los presuntos actos

anticipados de campaña, por lo cual el IEEM buscará, tan pronto arranque el proceso electoral, hacer un llamado a todos los actores para que se ajusten a la ley.

Aclaró que son denuncias que se están investigando. “Lo que hacemos es recibirlas, hacemos la investigación y, finalmente, la instancia que determina es el Tribunal Electoral”.

Entre los últimos casos denunciados está la toma de protesta de 1 mil 400 “defensores de México” que se llevó a cabo en el PRI, pero como este caso, “hay otros de los demás partidos y donde se señala de manera directa a algún aspirante”.

Los actos anticipados de campaña son aquellas expresiones y acciones realizadas fuera de los tiempos electorales establecidos por la ley, que contienen llamados expresos al voto, a favor o en contra, donde soliciten apoyo para contender por un cargo público. ■

Han sido denunciados actos anticipados de campaña, pero corresponde al TEEM sancionar: APG

El viernes definirán las cifras de los recursos correspondientes a los partidos políticos

Atenea Rojas

De cara al proceso electoral 2026-2027, la presidenta consejera del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Amalia Pulido Gómez, informó que el organismo ha recibido 63 expedien-

tes de quejas y denuncias durante 2026, de los cuales 51 corresponden a procedimientos sancionadores ordinarios, de ese universo, 10 corresponden a presuntos actos anticipados de campaña y 12 a casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, sin embargo, no corresponde a este órgano

electoral determinar si esas conductas son sancionables ni la forma en que se haría.

La consejera presidenta explicó que el IEEM recibe las denuncias, realiza las diligencias de investigación a través de la Secretaría Ejecutiva y posteriormente remite los expedientes al Tribunal Electoral del Estado de México, instancia encargada de determinar si existe o no una infracción y, en su caso, imponer las sanciones correspondientes.

Indicó que entre las denuncias ya recibidas, se encuentran las relacionadas con diversos eventos políticos realizados recientemente por distintos partidos, aunque evitó pronunciarse sobre casos particulares debido a que forman parte de procedimientos en curso.

Pulido Gómez estimó que el número de procedimientos incrementará una vez que inicie formalmente el proceso electoral en septiembre y recordó que, durante el proceso de 2024, el IEEM recibió casi 500 quejas y denuncias relacionadas con actos anticipados de campaña, uso indebido de recursos públicos y promoción personalizada.

Ajuste presupuestal

Respecto a los preparativos para la elección de 2027, explicó que el Consejo General aprobará este viernes el ajuste al presupuesto del instituto, luego de que la

Personal eventual

En cuanto al personal eventual, explicó que para el proceso electoral de 2027 se prevé la contratación de entre 5 mil y 6 mil personas, cifra que dependerá del presupuesto definitivo y de las necesidades

operativas del instituto. Como referencia, recordó que en el proceso electoral concurrente de 2024 el IEEM contrató más de 9 mil 200 personas para órganos desconcentrados y más de mil 300 trabajadores en oficinas centrales.

ampliación solicitada se redujera al descartarse la realización de la elección judicial prevista inicialmente.

"Nos aprobaron 262.3 millones de pesos. Hay un componente de aproximadamente 100 millones que ya no será utilizado por no estar realizando la elección judicial", afirmó.

La consejera presidenta agregó que el presupuesto permitirá desarrollar las actividades preparatorias del proceso electoral de 2027, entre ellas la búsqueda y

habilitación de 170 inmuebles para instalar 125 juntas municipales y 45 distritales, además de iniciar la adquisición de material electoral.

Finalmente, adelantó que en la sesión del viernes también se aprobará la acreditación de los partidos políticos nacionales Somos México y PAZ, lo que implicará una nueva redistribución de las prerrogativas conforme a la fórmula prevista en la legislación y entonces se darán a conocer los montos precisos.



IEEM ajustará su presupuesto para preparar la elección de 2027